

M/ce 122376



P. 1963

122376

MEMORIA DESCRIPTIVA.

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "AMPOLLA-JERINGA PARA INYECTABLES".

=====

A nombre de : LABORATORIO MILUY, S.L.

Residente en : MADRID, Avenida de Menéndez Pelayo, 25

Nacionalidad : ESPAÑOLA.

(M.U. 1.748. C.G.)



122376

Tiene por objeto este invento, la protección de una ampolla-jeringa, para uso en toda clase de inyectables, que elimina la necesidad de apertura previa de la ampolla, y consiguiente trasvase al interior de la jeringa, ya que

- 5.- se ha previsto una especial constitución de ambas partes, para que estas operaciones queden reducidas a una sola, sin más que introducir la ampolla en el interior de la jeringa, y acoplar al fondo móvil de ésta, un vástago que simultáneamente sirve como caperuza protectora de la aguja permanentemente unida a la jeringa.
- 10.-

- En esencia, esta ampolla-jeringa, está formada por una jeringa con aguja incorporada permanente, en la que se han previsto sus dos extremos punzantes, quedando el inferior, hacia el interior de la jeringa. En ésta se introduce la
- 15.- ampolla que contiene el medicamento, la cual, está abierta por su base y en ella lleva acoplado un émbolo tapón, elástico y con un alojamiento en su base externa para la fijación de un vástago, quedando la boca de esta ampolla cerrada por un tapón generalmente conocido elástico y susceptible de ser atravesado por el extremo punzante inferior de
- 20.- la aguja, para, a partir de este momento actuar la ampolla como segundo cuerpo interior de la jeringa, y su tapón móvil como émbolo de la misma. El vástago se ha previsto de forma que pueda acoplarse sobre la aguja en su zona externa para cubrirla y preservarla de cualquier contacto, mien-
- 25.-

122376



P. 1965

tras no se utiliza.

A continuación, se hará una detallada descripción de la ampolla-jeringa, con referencia al plano que se acompaña, en el que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales de la misma.

En dicho plano se ilustra:

35.- En la figura 1 : Vista en sección longitudinal del conjunto antes de ser empleado.

En la figura 2 : Sección longitudinal del mismo en disposición de ser empleado.

40.- En la figura 3 : Sección longitudinal en el momento de empleo.

Según el ejemplo de ejecución representado, la ampolla-jeringa objeto del invento, está constituida por una jeringa 1 de boca estrecha 2 en la que se acopla una pieza portaguja 3, atravesada por una aguja que deja al exterior una gran parte de ella 4 y hacia el interior una pequeña porción 5 presentando ambos extremos punta agudizada.

50.- Sobre esta boca estrecha 2 se ajusta una caperuza hueca 6 con reborde amplio 7 en su base, y una zona roscada 8 en su extremo, resguardando a la aguja 4 de todo contacto con el exterior hasta el momento de uso.

55.- En el interior de la jeringa 1, se ha previsto la posibilidad de introducir una ampolla 9 perfectamente ajustada a dicha jeringa, estando esta ampolla dotada en su boca de un tapón elástico 10 sujeto por un casquillo metálico 11 que deja descubierta la base superior de dicho tapón 10.



60.- La base de la ampolla, está abierta, y en ella se ajusta un émbolo elástico 12 que en su base externa presenta una cavidad 13 roscada y del mismo diámetro que el extremo 8 de la caperuza 6 al objeto de que pueda ser roscada en este alojamiento.

65.- Organizada de esta forma la ampolla-jeringa, la ampolla 9 con el medicamento que se emplee, se introduce en la jeringa hasta que el extremo 5 de la aguja, perfora el tapón 10, quitando entonces la caperuza 6 que cubre la aguja y roscadola en el émbolo 12 para formar el vástago de empuje del mismo, quedando en condiciones de empleo, al sujetar la jeringa entre los dedos índice y corazón por el resalte 14 y apoyar el pulgar en la base amplia 7 del vástago 6.

70.- El empleo de esta ampolla-jeringa, es exactamente igual para medicamentos que precisen disolventes, ya que una vez colocado tal y como se ha descrito, puede absorberse el líquido disolvente hasta el interior de la ampolla, y posteriormente inyectar el medicamento una vez disuelto.

75.- La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

80.- Los términos en que queda redactada esta memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

REIVINDICACIONES.-

1ª.- Ampolla-jeringa para inyectables, caracterizada por haberse previsto una jeringa dotada de aguja permanente acoplada de tal forma que su extremo inferior, asoma por el



1965

85.- interior de dicha jeringa y terminado en punta perforante, con el fin de poder taladrar el tapón de una ampolla que se introduce en la misma por su boca abierta.

2ª.- Ampolla-jeringa para inyectables, según reivindicación 1ª, caracterizada porque la ampolla que se introduce en la jeringa, está dotada de un tapón de material perforable, y abierta por su extremo contrario, habiéndose previsto en éste extremo una obturación por un elemento elástico susceptible de deslizarse longitudinalmente por la ampolla a modo de émbolo para hacer salir el contenido por el interior de la aguja de la jeringa.

3ª.- Ampolla-jeringa para inyectables, según anteriores reivindicaciones, caracterizada por el hecho de haberse previsto como elemento de cobertura de la aguja hipodérmica, un capuchón que encaja sobre la cabeza de acoplamiento de la misma en la jeringa, hueco y dotado en el extremo superior de una zona roscada acoplable a la base del elemento de obturación de la ampolla, a fin de constituir el vástago del émbolo que compone el mismo.

4ª.- "AMPOLLA-JERINGA PARA INYECTABLES".

Madrid, 25 SEP. 1965

122376



FIG. 1

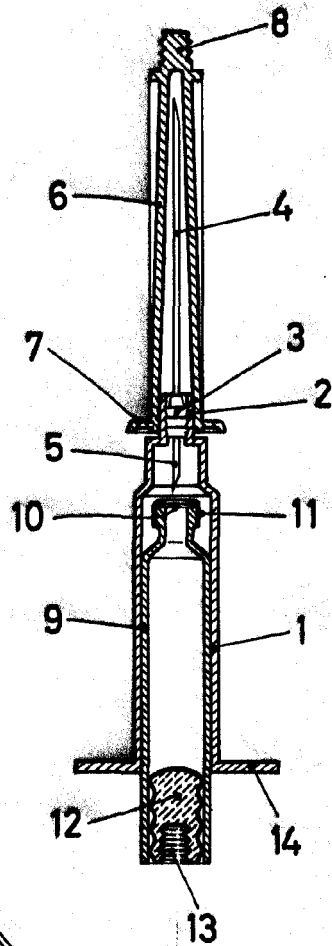


FIG. 2

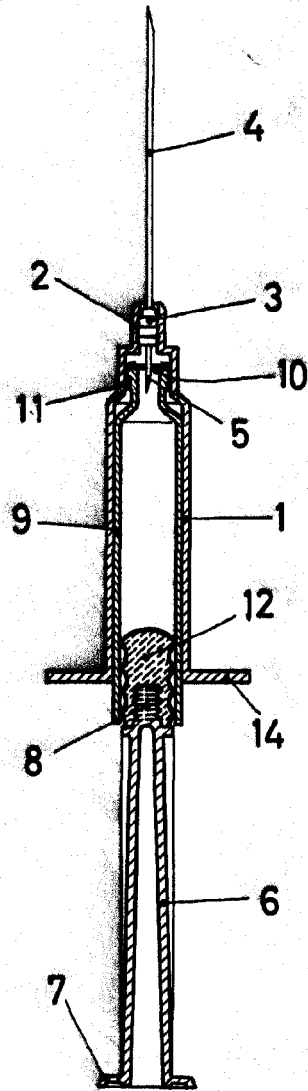
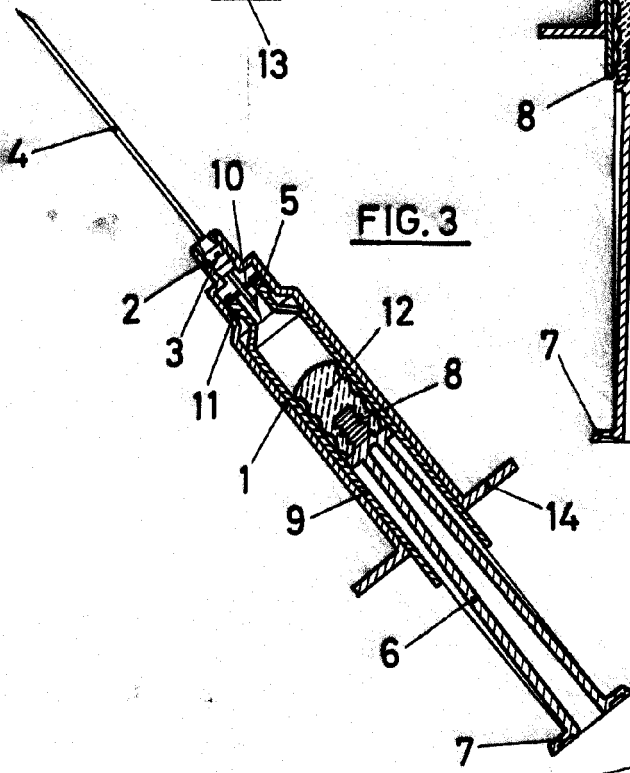


FIG. 3



MADRID 25 SEP. 1965
P.A.

ESCALA VARIABLE

X